

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente. — Fecha solicitud. — Actividad. — Emplazamiento

3036/2011. — 23 de agosto de 2011. — Taller mecánico (chapa y pintura). — Avenida Valdeparra 00035.

Alcobendas, a 30 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/7.923/11)